



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: viernes, 06 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RIBA DE SAELICES

REGISTRO MUNICIPAL PAREJAS DE HECHO

2866

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 7 de agosto de 2020, queda expuesto al público el expediente de aprobación de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Parejas de Hecho.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Lery 7/1985, de 2 de abril, de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, dejando constancia de que en caso de no presentarse ninguna reclamación el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Riba de Saelices, 14 de agosto de 2020. El Alcalde, Ricardo Villar